



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 3513
PUCÓN,
VISTOS:

01 DIC. 2014

1.- El Decreto Exento N° 3366 de fecha 17/01/2013 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2014, para la Municipalidad de Pucón.

2.- La Ley 19.886 "Ley bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" Promulgada el 11 de julio de 2003, Ministerio de Hacienda".

3.- El Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de Contratos Administrativos de suministros y Prestación de servicios, publicado en el diario oficial el día 24 de septiembre de 2004.

4.- La solicitud de pedido N° 003065, de fecha 28 de noviembre de 2014, emitida por el Departamento de Finanzas, donde se requiere contratar la prestación de servicios del Curso denominado "Operadores del Portal Mercado público".

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Aprobado por el D.F.L. N° 1/2006 interior y sus posteriores modificaciones, incluidas las de la ley N° 20.742, del año 2014.

6.- La resolución fundada N° 59 de fecha 01 de diciembre del año 2014, emitida por el Alcalde, Sr. Carlos Barra Matamala.

CONSIDERANDO:

1.- La presente resolución fundada N° 59 de fecha 01 de Diciembre de 2014, emitida por el Alcalde.

2.- Que se constituyen las circunstancias que permite recurrir al trato o contratación directa por tratarse de una negociación en cuya naturaleza existen características contractuales que hacen del todo indispensable acudir a dicha forma de trato o contratación. En específico, la causal contemplada en el artículo 8 letra d) y g) de la ley 19.866 en relación con el artículo 10 N° 4 y 7 letra e) del reglamento de la ley, que habilita expresamente a la Municipalidad para recurrir a un proveedor del bien o servicio.

3.- Que, Integrados Capacitaciones es la única Institución que imparte el Curso denominado "Operadores del Portal Mercado Público 2014", el cual se desarrollará los días jueves 11 y viernes 12 de diciembre en dependencias de la Universidad Católica de Temuco.

4.- Establézcase que el único proveedor del Curso, "Operadores del Portal, Mercado Público, 2014", es Integrados Capacitaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese la resolución fundada N° 59 de fecha 01 de diciembre del año 2014, emitida por el Alcalde.

2.- Apruébese, la compra a través de trato directo con "Integrados Capacitaciones", Rut: 76.332.761-2, por un monto total de \$196.900 (ciento noventa y seis mil, novecientos pesos) en la modalidad con orden de compra.

3.- Autorízase, el pago de Capacitación en Integrados Capacitaciones, para Curso de Operadores del Portal Mercado Público, 2014, de \$196.900, (ciento noventa y seis mil, novecientos pesos), para la funcionaria; Rosa Andrea Urrutia Jorquera.

4.- Impútese el gasto por un monto de \$196.900 (ciento noventa y seis mil, novecientos pesos) a la cuenta de Gestión N° 2211002, "capacitación".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

VºBº ALCALDE

CBM/GMP/MVR/ruj.
1.-Administración y Finanzas.
2.- Partes.
3.-Archivo.